

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA Y LA PAZ DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 16 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con la Convocatoria emitida el día 12 de junio del 2026 dos mil veintiséis; siendo las 13:06 trece horas con seis minutos, del día 16 de junio del año 2026 dos mil veintiséis, por medio de una sesión virtual y con fundamento en los artículos 341, 342, 343, 346, 347 y 375 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se reúnen las personas integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz.

Esteban Castañeda Soto (Presidente del Consejo):

Siendo la una con treinta y seis minutos del día 16 de junio del año 2026, damos inicio a la presente sesión conforme al orden del día establecido en la convocatoria correspondiente, misma que fue circulada previamente a las y los integrantes de este Consejo en tiempo y forma.

Previo al desarrollo del primer punto del orden del día, hago del conocimiento de este Consejo el acuerdo delegatorio de facultades emitido por la licenciada Patricia Guadalupe Sandoval Martínez, Coordinadora General de Cercanía y Corresponsabilidad Social y Secretaria Técnica de este Consejo, mediante el cual se faculta al Licenciado Erich John Sunderman Arriero, Director de Desarrollo de Cercanía Social, para fungir como Secretario Técnico de este Órgano Colegiado durante el periodo comprendido del 15 al 19 de junio del presente año.

En tal virtud, le doy la más cordial bienvenida y le solicito atentamente tenga a bien realizar el pase de lista de asistencia, así como verificar la existencia del quórum legal requerido para sesionar válidamente.

Erich John Sunderman Arriero (Secretario Técnico):

Como lo indica presidente. En cumplimiento del primer punto del orden del día, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz del Municipio:

1. Esteban Castañeda Soto, presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana. **(Presente)**
2. Javier Zárate Díaz, consejero vocal. (Ausente)
3. Daniela Martínez Márquez, consejera vocal. **(Presente)**
4. Aldo Alan Chavarría Montiel, consejero vocal. (Ausente al momento del pase de lista)

5. Carla Noemí Becerra Martínez, consejera vocal. (Ausente)
6. Liliana Rosario Cerda Asensio, consejera vocal. **(Presente)**
7. Rocío Maisterra Sánchez, consejera vocal. **(Presente)**
8. El de la voz, Erich John Sunderman Arriero, secretario técnico. **(Presente)**

Se informa, presidente, que se encuentran presentes los integrantes del Consejo, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente. Es cuanto, presidente.

Esteban Castañeda Soto (Presidente del Consejo):

Muchas gracias, secretario. Verificada la existencia del quórum legal, le solicito al secretario proceda a dar lectura a la orden del día y lo someta a consideración de este Consejo.

Erich John Sunderman Arriero (Secretario Técnico):

Con el gusto, presidente. La lista del orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud ciudadana para la realización de una consulta ciudadana en la delegación de Santa Cruz de las Flores, respecto al tema relacionado con acciones tendientes a mejorar la prestación del derecho del agua.
4. Presentación, análisis y discusión y, en su caso, aprobación de la delimitación territorial que servirá de base para la realización de la consulta ciudadana.
5. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria para la realización de la consulta ciudadana, así como las fechas de su publicación.
6. Presentación, discusión y, en su caso, autorización de la Secretaría Técnica para realizar los actos necesarios para garantizar su máxima publicidad.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para remitir el proyecto social número 13 del folio 0078 denominado "Festival Creativos y Creativas de la Cultura de Paz, Ahorro, Creatividad y Oportunidades", presentado por los habitantes del municipio, a la Dirección de Prevención de Adicciones en su programación y por posible ejecución.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Quienes estén a favor de la orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

-----**Se aprueba por unanimidad, presidente.**-----

Asimismo, me permito dar cuenta que llegó a la sesión y se integra al Consejo el consejero Alan Chavarría Montiel.



Esteban Castañeda Soto (Presidente del Consejo):

Bienvenido, Aldo. Para continuar con el desarrollo de la sesión, solicito al secretario técnico nos apoye con el tercer punto de la orden del día.

Erich John Sunderman Arriero (Secretario Técnico):

Con su autorización, presidente.

En el desahogo del tercer punto de la orden del día, se presenta ante el Consejo la solicitud de las y los vecinos de la delegación de Santa Cruz de las Flores, quienes solicitan a este Consejo activen el mecanismo de participación ciudadana previsto en el artículo 169 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio, que establece la figura de la consulta ciudadana. La misma tiene como objeto someter a consideración de la población de Santa Cruz de las Flores y sus colonias convecinas: Álamos, Campestres, San Martín y Villa de las Flores, las alternativas técnicas propuestas para garantizar el abasto de agua, la cual debe ser ejecutada por la administración municipal.

En este sentido, me gustaría pedir a este Consejo me permitan otorgar el uso de la voz al Director de Participación Social, Víctor Julián Rosales Rodríguez, para que nos informe los antecedentes y toda la información relativa al proceso a seguir. Es cuanto, presidente.

Esteban Castañeda Soto (Presidente del Consejo):

Quienes estén a favor de autorizar el uso de la voz al Director de Participación Social, Víctor Julián Rosales Rodríguez, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se concede la voz al Director de Participación Ciudadana, Víctor Julián Rosales Rodríguez.

Víctor Julián Rosales Rodríguez (Director de Participación Social):

Buenas tardes a todas las personas presentes. Muchas gracias por el uso de la voz. Esta intervención es para darles el contexto técnico de la solicitud de la consulta ciudadana para la dotación de agua de Santa Cruz de las Flores. A la Secretaría Técnica llegó esta solicitud el 15 de mayo, la cual procede de un "Comité por Causa". Esta solicitud venía respaldada con las firmas ciudadanas y cumplía con lo que marca el reglamento acerca del porcentaje mínimo requerido del listado nominal de Santa Cruz de las Flores.

Como consta en este expediente, la solicitud original plantea que la ciudadanía elija entre dos opciones para solucionar el desabasto de agua en Santa Cruz de las Flores. Una es el acondicionamiento del pozo de Vicente Trigo, que es la Opción A, y la Opción B es la perforación de un pozo profundo a 250 metros en la Unidad Deportiva en la calle Crisantemos. Lo que hicimos en la Secretaría Técnica fue girar un oficio a la Dirección de Agua Potable para que nos diera su opinión y la viabilidad técnica de los dos proyectos. El 27 de mayo, la Dirección de Agua Potable

nos respondió mediante el oficio DAPIH/0527-04/2026 que las dos opciones eran válidas y les daba el visto bueno; entonces, nada más nos hacía una sugerencia acerca de la redacción de la Opción A.

Sin embargo, esto era lo que les hicimos llegar a ustedes en los anexos para esta convocatoria, pero el día de ayer, 15 de junio, el Ejido de Santa Cruz de las Flores emite un oficio que nos hace un impedimento legal y material definitivo para la operación de la Opción A en la consulta.

Este oficio se los acabo de enviar ahorita por whatsapp; es la asamblea que tuvo el Ejido el día domingo y donde dicen y notifican al Ayuntamiento que en su asamblea del 14 de junio, los ejidatarios acordaron por unanimidad no entregar en comodato el terreno correspondiente al Lote 2 de la Manzana 1, donde se ubica el pozo Vicente Trigo.

Por lo tanto, técnicamente esto deja a la Opción A sin viabilidad de ejecución, ya que el municipio no tendría la tenencia de la tierra ni el permiso del Ejido para realizar la obra en el predio de Vicente Trigo. Por lo tanto, esto cambia totalmente la intención de la consulta. Someter a una votación de esta obra es imposible de ejecutar y por lo tanto viciaría el ejercicio de participación ciudadana.

Pero para mantener y darle una salida a esta consulta, más bien le solicitamos desde el área técnica su apoyo para que se modifique el dictamen y el sentido de la boleta, y que la consulta solamente contemple la Opción B, que es la de perforar el pozo en la Unidad Deportiva de la calle Crisantemos, por ser una opción válida y en la que tenemos la viabilidad de agua potable.

Entonces, lo que sugerimos es que cambie la redacción de la pregunta y que cambie el sentido de la consulta, es decir, que le preguntemos más bien a la gente si está de acuerdo en que se solucione el desabasto de agua de la población de Santa Cruz de las Flores y colonias circunvecinas con la perforación de un pozo de hasta 250 metros en la Unidad Deportiva de la calle Crisantemos. Agradezco su atención, es cuánto.

Asimismo, comentarles la delimitación territorial, de acuerdo a lo que estuvimos verificando también en censos y estadísticas. La delimitación sería la delegación de Santa Cruz de las Flores, el Campestre, el Esquivel y Álamos. Esta delimitación territorial tiene una población estimada de 11,573 personas y en el listado nominal habría 8,893 personas; entonces, digamos, este es el universo de personas que puede participar en la consulta, nada más si ustedes aprueban delimitarla a que se trate de si se está de acuerdo o no se está de acuerdo con la perforación de un pozo. Eso es lo que les ponemos desde el área técnica a la consideración de ustedes.

Esteban Castañeda Soto (Presidente del Consejo):

Someto a consideración del Consejo la aprobación del punto tres correspondiente a la solicitud ciudadana para la realización de una consulta ciudadana en la Delegación de Santa Cruz de las Flores respecto al tema relacionado con acciones tendientes a mejorar la prestación del servicio



de agua con las modificaciones técnicas expuestas. Secretario, proceda.

Erich John Sunderman Arriero (Secretario Técnico):

Como lo indica, presidente. Le solicito a quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

-----Se aprueba por unanimidad, presidente, es cuanto-----

Esteban Castañeda Soto (Presidente del Consejo):

Muchas gracias, secretario. Continuando con el cuarto punto de la orden del día relativo a la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la delimitación territorial que servirá de base para la realización de la consulta ciudadana; y considerando que el Director de Participación Social expuso previamente los aspectos técnicos y geográficos de dicha delimitación durante el punto anterior, se le solicita al secretario técnico someta a votación de las y los integrantes de este Consejo si es de aprobarse la propuesta de delimitación territorial.

Erich John Sunderman Arriero (Secretario Técnico):

Se somete a consideración de este Consejo el cuarto punto de la orden del día.

Se abre el espacio para oradores.

No habiendo oradores registrados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor.

-----Se aprueba por unanimidad, presidente.-----

Esteban Castañeda Soto (Presidente del Consejo):

Muchas gracias, secretario técnico. Continuando con el quinto punto del orden del día, correspondiente a la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria para la realización de la consulta ciudadana, así como de las fechas para su publicación, se concede el uso de la voz al secretario técnico para que someta a votación de las y los integrantes de este Consejo la aprobación de la convocatoria para la realización de la consulta ciudadana, así como de las fechas para su aprobación, mismas que se remitieron previamente como anexos a la convocatoria de la presente sesión.

Erich John Sunderman Arriero (Secretario Técnico):

Gracias, presidente. En este punto quiero comentarles que, derivado de la imposibilidad jurídica de realizar una consulta sobre el predio que no es propiedad municipal, resulta necesario cambiar las preguntas del escrito original firmado por el Comité por Causa, y se propone que quede como pregunta única de la siguiente manera:

¿Estás de acuerdo que se solucione el desabasto de agua en la población de Santa Cruz de las Flores y colonias convecinas con la perforación de un pozo profundo de 250 metros en la Unidad Deportiva que se denomina Crisantemos? Esa sería la pregunta.

Se abre el registro de oradores.

No habiendo oradores ni intervenciones registradas, le solicito a quienes estén a favor de su aprobación con las modificaciones planteadas a la pregunta de la consulta, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

-----**Le informo, presidente, que ha sido aprobado por unanimidad.**-----

Esteban Castañeda Soto (Presidente del Consejo):

Muchas gracias. Pasando al sexto punto relativo a la presentación, discusión y, en su caso, autorización a la Secretaría Técnica para suscribir, emitir y difundir la convocatoria de la consulta ciudadana, así como para realizar los actos necesarios para garantizar su máxima publicidad, se pone en consideración de este Consejo la autorización correspondiente a la Secretaría Técnica.

¿Alguna consideración?

Al no existir más intervenciones, le solicito al secretario técnico lo someta a votación.

Erich John Sunderman Arriero (Secretario Técnico):

Por supuesto, presidente. Le solicito a quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

-----**Aprobado por unanimidad, presidente.**-----

Esteban Castañeda Soto (Presidente del Consejo):

Secretario, pasando al siguiente punto del orden del día, le solicito dé lectura y lo someta a votación en el mismo acto.

Erich John Sunderman Arriero (Secretario Técnico):

Como lo indica, presidente. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para remitir el Proyecto Social número 13 del folio 0078 denominado "Festival Creativos y Creativas de la Cultura de Paz, Ahorro, Creatividad y Oportunidades", presentado por los habitantes del municipio, a la Dirección de Prevención de Adicciones para que siga el debido proceso, mismo que se establece con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco. Por lo anterior, se designa a la Dirección de Prevención de Adicciones para la ejecución de las gestiones correspondientes derivadas de la posible ejecución del mismo.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

-----Aprobado por unanimidad, presidente.-----

Esteban Castañeda Soto (Presidente del Consejo):

Con el desarrollo de la sesión, en el punto ocho de la orden del día, se abre el espacio para asuntos generales. ¿Alguna persona integrante desea hacer uso de la voz?

No habiendo asuntos que tratar y siendo la una con 52 (cincuenta y dos) minutos de la hora del día

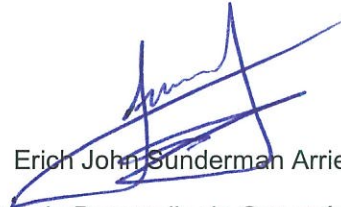
16 de junio de 2026, se declara formalmente clausurada la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz de Tlajomulco de Zúñiga.

Muchas gracias por su colaboración, compañeras y compañeros.

**POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA Y
PAZ DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**



Esteban Castañeda Soto
Presidente del Consejo Municipal de
Participación Ciudadana para la Gobernanza
y la Paz



Erich John Sunderman Arriero
Director de Desarrollo de Cercanía Social y
Secretario Técnico



Javier Zárate Díaz
Consejero Vocal del Consejo Municipal de
Participación Ciudadana para la Gobernanza
y la Paz

Daniela Martínez Márquez
Consejera Vocal del Consejo Municipal de
Participación Ciudadana para la Gobernanza
y la Paz



Aldo Alan Chavarria Montiel
Consejero Vocal del Consejo Municipal de
Participación Ciudadana para la Gobernanza
y la Paz

Karla Nohemí Becerra Martínez

Consejera Vocal del Consejo Municipal de
Participación Ciudadana para la Gobernanza
y la Paz

Iliana Rosario Cerda Ascencio
Consejera Vocal del Consejo Municipal de
Participación Ciudadana para la Gobernanza
y la Paz

Rocío Maisterra Sánchez
Consejera Vocal del Consejo Municipal de
Participación Ciudadana para la Gobernanza
y la Paz